RES - 2026 - 505 - CD-ECO # UNNE

Sesión 24/09/2026

VISTO:

El Expediente N° 2026-25979; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente, el Vicedecano de la Facultad, Magister Celestino Ángel Fantin, en su carácter de Director del Centro PyME, eleva propuesta para la implementación de un **Programa Institucional de Colaboradores del Centro PyME,** con el objetivo de promover la participación de los distintos Claustros de nuestra Facultad y de fortalecer las acciones de vinculación de la Universidad con el medio;

Que, la creciente demanda de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento recibida por el Centro PyME requiere fortalecer su capacidad de respuesta mediante la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios. En este sentido, la Facultad y la Universidad cuenta con docentes, graduados y estudiantes avanzados, con conocimientos y experiencia que pueden contribuir, desde sus distintos ámbitos de formación, con actividades de vinculación, extensión y transferencia;

Que, en este contexto, resulta acertado crear un **Programa Institucional de Colaboradores** que permita conformar equipos de trabajo ad honorem, bajo la coordinación del Centro Pyme, promoviendo la participación académica y fortaleciendo la capacidad operativa del mismo;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 24-09-2026;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Implementar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, el **Programa Institucional de Colaboradores del Centro PyME**, con la participación de los distintos Claustros de esta Facultad, a efectos de fortalecer las acciones de vinculación de la Universidad con el medio, con las características que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Girar el presente Expediente al Centro PyME de la Facultad, a fin de proceder a la implementación del **Programa Institucional de Colaboradores del Centro PyME.**

ARTICULO 3°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO
PROGRAMA INSTITUCIONAL COLABORADORES DEL CENTRO PYME
Facultad de Ciencias Económicas – UNNE

Fundamentación

El crecimiento sostenido del Centro Pyme como espacio de vinculación entre la Facultad de Ciencias Económicas y el entramado productivo regional, ha traído aparejado un incremento significativo de la demanda de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a emprendedores, empresas, organizaciones sociales e instituciones públicas.

Actualmente, el Centro recibe consultas y solicitudes que abarcan estudios de mercado, planes de negocios, diagnósticos organizacionales, asesoramiento en gestión, procesos de innovación, transformación digital, educación financiera, mentorías y otras intervenciones profesionales que requieren la conformación de equipos de trabajo interdisciplinarios.

Paralelamente, la Facultad cuenta con estudiantes avanzados y graduados que buscan espacios donde aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación, desarrollar competencias profesionales y participar activamente en actividades de extensión universitaria.

Por otra parte, la Facultad cuenta con un staff docente y no docente de excelencia y con un gran sentido de pertenencia tanto a la institución como al contexto regional que integran, muchos desempeñando en forma activa la docencia / no docencia, y otros ya encontrándose en una etapa pasiva de la misma, que podrían tener interés en colaborar en actividades de transferencia hacia el entorno.

En este contexto, resulta conveniente crear un Programa Institucional de Colaboradores que permita conformar equipos de trabajo ad honorem, bajo la coordinación del Centro Pyme, promoviendo la participación académica y fortaleciendo la capacidad operativa del mismo.

Objetivo General

Constituir un cuerpo permanente de colaboradores integrado por estudiantes, graduados, no docentes, docentes activos y pasivos de la Facultad, que participen en proyectos, servicios y actividades desarrolladas por el Centro Pyme.

Objetivos Específicos

- Mejorar la capacidad de respuesta del Centro Pyme.
- Favorecer la formación práctica de estudiantes y graduados.
- Promover la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.
- Generar equipos interdisciplinarios para el desarrollo de proyectos.
- Fortalecer la vinculación entre no docencia, docencia, investigación y extensión.
- Incentivar la participación de graduados recientes en actividades institucionales.
- Facilitar la participación de docentes y no docentes en proyectos de extensión.

Integrantes del Programa

Podrán adherirse e integrar el Programa:

- Estudiantes de la UNNE.
- Graduados de la UNNE.
- Docentes activos de la UNNE
- Docentes pasivos de la UNNE.
- No docentes activos de la UNNE.

Categorías:

Colaborador Estudiante

Su función será la de participar en actividades técnicas y operativas acordes a su formación.

El Estudiante Colaborador es un estudiante avanzado de alguna de las carreras de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y que se encuentre en condición regular, con interés en fortalecer su formación académica mediante la participación activa en proyectos

de vinculación con el medio, extensión universitaria, asistencia técnica, innovación y desarrollo.

Su rol consiste en colaborar en la planificación, organización y ejecución de actividades impulsadas por el Centro Pyme, promoviendo la articulación entre la institución, el sector productivo, los organismos públicos, las organizaciones sociales y la comunidad.

Se espera que demuestre compromiso institucional, responsabilidad, iniciativa, habilidades para el trabajo en equipo y una actitud proactiva para el acompañamiento de actividades académicas, de extensión y de vinculación. Asimismo, deberá manifestar interés por contribuir al desarrollo regional, la transferencia de conocimientos, la innovación, el emprendedurismo y el fortalecimiento del vínculo entre la Universidad y su entorno.

La participación en este espacio busca favorecer el desarrollo de competencias profesionales, de gestión, comunicación, liderazgo y trabajo interdisciplinario, complementando la formación académica con experiencias prácticas de impacto social y territorial. Los estudiantes podrán obtener créditos universitarios que dependerán específicamente de los proyectos en los que participen según sus características.

A fin de articular la incorporación de estudiantes al Programa, el Centro Pyme trabajará en forma articulada con la Secretaría de Bienestar Estudiantil, quien tendrá a su cargo la difusión de las convocatorias, la comunicación de las oportunidades de participación entre los estudiantes de la Facultad, colaborando de esa manera en el proceso de identificación de los perfiles necesarios. A partir de dicha articulación, el Centro Pyme podrá identificar perfiles e intereses de los postulantes y proponer su incorporación a los distintos proyectos, de acuerdo con las necesidades y características de cada iniciativa.

Colaborador Graduado

Participará en actividades de mayor complejidad y podrá coordinar equipos junto a docentes.

El Graduado Colaborador es un profesional egresado de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) que participa activamente en iniciativas de vinculación con el medio, extensión universitaria, asistencia técnica, innovación y desarrollo, aportando sus conocimientos, experiencias y capacidades al fortalecimiento de la relación entre la Universidad y la sociedad.

Su participación tiene como propósito consolidar su desarrollo profesional mediante la intervención en proyectos con organizaciones públicas, privadas y sociales, favoreciendo la construcción de redes de colaboración, el intercambio de conocimientos y la generación de nuevas oportunidades de inserción y crecimiento profesional. Asimismo, podrá acceder a instancias de capacitación, actualización y formación continua que fortalezcan sus competencias de acuerdo con las demandas del entorno.

Para la incorporación de graduados al Programa, el Centro Pyme contará con la colaboración de la secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional, quien trabajara en forma articulada con el Centro de Graduados de la Facultad, promoviendo la difusión de las convocatorias y oportunidades de participación entre los profesionales graduados. Esta articulación permitirá vincular las necesidades específicas de los proyectos del Centro Pyme con graduados interesados en aportar sus conocimientos y experiencia profesional, favoreciendo a su vez el fortalecimiento del vínculo entre la Facultad y su comunidad de graduados.

Colaborador Docente Activo

Los docentes en actividad constituyen actores fundamentales del Programa, en tanto permiten incorporar capacidades académicas y profesionales específicas a los proyectos desarrollados por el Centro Pyme. Su participación posibilita que aquellos docentes interesados en vincular sus conocimientos con problemáticas concretas del sector productivo puedan desempeñarse como responsables o directores de Proyectos, coordinando equipos integrados por estudiantes y graduados colaboradores.

La difusión y vinculación de docentes con el Programa será articulada con la Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional, a fin de promover la difusión de las convocatorias y oportunidades de participación entre los docentes de la Facultad. La participación, será reconocida como un trabajo de extensión podrá orientarse especialmente a aquellos docentes interesados en aportar sus conocimientos y experiencia en proyectos de vinculación con el sector productivo, pudiendo desempeñarse como responsables o directores de los equipos de trabajo.

Colaborador Docente Pasivo

La incorporación de Docentes pasivos busca reconocer y poner en valor los conocimientos, experiencias y capacidades acumuladas por docentes que han desarrollado una trayectoria significativa en la Universidad y que, aun habiendo concluido su actividad docente regular, manifiesten interés en continuar vinculados con actividades de extensión y transferencia. Su participación permitirá preservar y aprovechar un importante capital académico e institucional, promoviendo el intercambio intergeneracional y generando un espacio en el que la experiencia adquirida a lo largo de la carrera universitaria pueda continuar contribuyendo al desarrollo de emprendedores, empresas y organizaciones sociales.

Entre sus principales funciones podrán encontrarse: brindar asesoramiento especializado en proyectos; participar como referentes o consultores en áreas de su experiencia; orientar y acompañar a estudiantes y graduados colaboradores.

Su articulación estará a cargo del Centro Pyme, quien, en articulación con la Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional, instrumentaran las correspondientes certificaciones como actividades de extensión.

Colaborador No Docente

El personal no docente de la Facultad constituye un valioso aporte al Programa, en tanto permite incorporar sus conocimientos, experiencia y capacidades técnicas y administrativas a los proyectos desarrollados por el Centro PyME. Su participación estará orientada a fortalecer las tareas de gestión, organización y asistencia técnica, de acuerdo con las necesidades específicas de cada proyecto.

La difusión y vinculación del personal interesado con el Programa será articulada con las áreas correspondientes de la Facultad, a fin de promover las oportunidades de participación. Su colaboración será reconocida como una actividad de extensión, pudiendo integrarse a equipos de trabajo junto con docentes, estudiantes y graduados, en función de sus perfiles y competencias.

Modalidad de participación

Tanto la adhesión al programa, como las actividades que realice cada uno de los colaboradores tendrán carácter **ad honorem**, sin generar relación laboral ni derecho a remuneración, y deberán hacerse respetando los lineamientos del Centro Pyme.

Compromisos de participación

La participación en el Programa implica el compromiso de los colaboradores de desarrollar las actividades que les sean asignadas con responsabilidad y compromiso, respetando las pautas y normas institucionales de la Facultad. Asimismo, quienes participen en proyectos deberán preservar la confidencialidad de la información a la que accedan en el marco de sus actividades y procurar el cumplimiento de los objetivos y productos establecidos para cada proyecto.

Instrumentación del programa:

Etapa 1. Difusión y adhesión

El Centro Pyme, la Secretaría de Bienestar Estudiantil, la Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional y el Centro de Graduados, según corresponda, realizarán la difusión del Programa entre estudiantes, graduados, no docentes y docentes de la Facultad. Los interesados podrán manifestar su voluntad de participar mediante un mecanismo de adhesión simple, indicando sus antecedentes, conocimientos, áreas de interés y disponibilidad.

Etapa 2. Conformación del Registro de Colaboradores

Con las adhesiones recibidas, el Centro Pyme conformará y mantendrá actualizado un Registro de Colaboradores, organizado según perfil, formación, experiencia, competencias e intereses. Este registro constituirá la base para la conformación de equipos de trabajo ante las distintas demandas que ingresen al Centro.

Etapa 3. Convocatoria y conformación de equipos

Ante el ingreso de un proyecto o solicitud de asistencia, el Centro PYME identificará los perfiles requeridos y realizará la convocatoria entre los colaboradores registrados. De acuerdo con las características y complejidad del proyecto, se conformará el equipo de trabajo correspondiente, pudiendo estar integrado por un Docente Responsable o director de Proyecto, Colaboradores No Docentes, Graduados Colaboradores y Estudiantes Colaboradores.

Etapa 4. Designación de los participantes

Una vez conformado el equipo, la Dirección del Centro PYME elevará la propuesta de designación de los participantes correspondientes, de acuerdo con el mecanismo administrativo establecido en el Programa. La designación estará vinculada al proyecto específico y tendrá vigencia durante el período de ejecución establecido para el mismo.

Etapa 5. Ejecución y seguimiento del proyecto

El equipo desarrollará las actividades previstas bajo la coordinación de un Docente Responsable o director de Proyecto y el seguimiento de la Dirección del Centro Pyme. Durante esta etapa se procurará garantizar tanto la calidad de los resultados entregados al destinatario como el adecuado cumplimiento de las actividades por parte de los colaboradores.

Etapa 6. Cierre y certificación

Finalizado el proyecto, el Centro Pyme registrará su cierre y, cuando corresponda, podrá emitir certificaciones de participación a los colaboradores que hayan cumplido satisfactoriamente las actividades asignadas. La certificación podrá consignar el proyecto desarrollado, el rol desempeñado y el período de participación, constituyendo un antecedente de formación y experiencia en actividades de extensión y vinculación con el sector productivo.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 29/09/2026 16:07:49
Cargado por: VALERIA IDA MEDINA

Sistema: sudocu
Fecha: 29/09/2026 19:40:41
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 30/09/2026 11:25:14
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ